

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 22.

En Collipulli, a 02 de agosto del año 2017, siendo las 15:15 horas, en dependencias de Casa Mininco, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión el Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y secretaria de actas la Sra. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

Sr. Luis Bustos Zapata.
Srta. Alejandra Malian Collio.
Srta. Teresa Ringele Montanares.
Sra. Mery Anne Navia Venegas.
Sr. Andrés Llanos Jara.
Sr. Luis Torrejón Molina

El Sr. Oscar Fernández en su calidad de Control Interno Suplente.

1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** no habiendo otras observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, da por aprobada el acta anterior.

2.- Cuenta:

- **Informe Nro. 038 del 18.07.2017 de Jefe de Tránsito, quien da respuesta a Memorándum Nro. 151, sobre instalación de señalética en calle cerro esquina once de septiembre.**

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento de los Sres. Concejales.

- **Memorándum Nro.282 del 20.07.2017, de Administrador Municipal, quien da respuesta a Memorándum Nro. 166 de Secretaria Municipal, sobre **Proyectos de Abasto de Agua de Surco Semilla y Canadá.****

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento de los Sres. Concejales.

- **Informe Nro. 039 del 26.07.2017 de Jefe de Tránsito, quien da respuesta a Memorándum Nro. 173, sobre remarcación lomos de toro.**

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento de los Sres. Concejales.

- Memorándum Nro. 063 de Jefe de Rentas y Patentes, quien da respuesta a Memorándum Nro. 168 de Secretaria Municipal, sobre Manual de procedimientos para otorgamiento de patentes municipales.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento de los Sres. Concejales.

- Memorándum Nro. 127 de fecha 31 de Julio 2017 de Director de Obras, quien da respuesta a Memorándum Nro. 167 de Secretaria Municipal, Proyectos de Abasto de Agua de Surco Semilla y Canadá.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento de los Sres. Concejales.

3.- Tabla Ordinaria:

3.1.- Memorándum Nro. 001 del 25.07.2017, de Alcalde de la Comuna, quien solicita acuerdo para autorizar adjudicar y suscribir contrato con la Empresa TELEFONICA DEL SUR S.A, por tratarse de una Licitación que supera las 500 UTM, y así dar cumplimiento al Art. 65, Letra i de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Presidente Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo municipal, quienes, en vista de los antecedentes entregados y registrados en sus carpetas, aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 125

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna para adjudicar y suscribir contrato con la Empresa Telefónica del Sur S.A, quien prestara Servicios de telefonía, transmisión de datos y redes LAN, servicio de internet, seguridad perimetral, wifi y televisión, y por tratarse de una Licitación que supera las 500 UTM.”

3.2.- Memorándum Nro. 284 del 27.07.2017., de Directora de Adm. Y Finanzas, quien envía Bases de Concurso Público para proveer cargo de planta en calidad de titular de la Municipalidad de Director Control Interno, para conocimiento y análisis.

El Presidente Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo municipal, quienes, en vista de los antecedentes entregados y registrados en sus carpetas, aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 126

“Acuerda aprobar las bases para el llamado a Concurso Público que permite proveer el cargo de Director de la Unidad de Control Interno, grado 7º, conforme lo indica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nro. 18.695 y sus modificaciones.”

3.3.- Memorándum Nro. 207 de fecha 28.07.2017, de Asesor Jurídico, quien emite opinión respecto de aprobar o rechazar el traslado de patentes de alcoholes a nombre del contribuyente EDGARD MANUEL SEPULVEDA ALVAREZ. –

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que es un tema tratado en sesión anterior que solo se postergó el acuerdo a fin fuese evaluado por el Asesor Jurídico.

La Concejala Alejandra Malian manifiesta seguir en su postura al igual que el concejo anterior donde agrega contar con los elementos técnicos para emitir su opinión y da su aprobación al traslado de la patente de alcoholes.

Interviene a Jefa de Sección de Rentas y Patentes, con el objeto de responder a consulta efectuada por la Concejal Teresa Ringele quien consulta porque quieren trasladarse, argumentando que ella desconoce la razón por la cual está solicitando el traslado, pero asume que ahora es un domicilio particular, porque actualmente arrienda, cree que esa es la razón principal. Agrega además que revisaron los antecedentes con el Asesor Jurídico quien respondió a través de un informe que se encuentra adjunto en las carpetas; Asesor que procede a hacer uso de la palabra, argumentando haber revisado el acta de la Junta de vecinos quien no expone los fundamentos, señalando haber analizado algunas jurisprudencias de la corte suprema habiendo concluido que lo que hay que hacer al momento de votar es que hay que fundamentar la decisión, recomendándoles que como la Junta de Vecinos no señala fundamentos, ellos deberán indicar sus propios argumentos; Interviene la **Jefa de Sección Rentas y Patentes Sra. Rosa Burgos**, quien procede a hacer mención a algunos artículos de la Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos Art. 42 de las atribuciones que le asigna de representación de los vecinos; Art.43 el cual le otorga algunas funciones, letra f, emitir opinión y colaborar en la fiscalización de los establecimientos en que se expendan bebidas alcohólicas; agrega que la Junta de Vecinos no indico sus argumentos en el acta, sin embargo la Municipalidad está en conocimiento por medio de una carta de la junta de vecinos de la población Michigan, que fuera ingresada al municipio con fecha 09 de Mayo la cual procede a leer y que fuera previa a la solicitud de opinión a la Junta de Vecinos, donde plantean y presentan los argumentos para la no aprobación del traslado de la patente al sector, como ser que se trata de una población con un alto índice de adultos mayores, adolescentes y niños, la construcción de jardín infantil a 1 cuadra, recinto de la escuela, la construcción del Hospital, carta que es firmada por el Presidente de la Junta de Vecinos.

Emite su opinión la Concejal Teresa Ringele quien señala sumarse a la petición de la Junta de Vecinos, porque en la Pb. Michigan nunca ha habido un Expendio de Bebidas Alcohólicas; **2do. Punto** son gente la mayoría adultos mayores, y le vamos a interrumpir su vida tranquila, con tristes espectáculos de gente que muchas veces toma fuera del local, vamos a tener la construcción de un jardín infantil, un hospital; Indica que a ella no le gusta la idea, pero podría cambiar de opinión cuando el hospital y el Jardín estén construidos y vea las distancias, pero que su voto ahora es No al Traslado.

Formula su opinión la Concejal Mery Anne Navia Venegas, quien señala que conforme a su anterior votación y hacer valer el derecho de las Organizaciones Sociales y la opinión de las Juntas de Vecinos de cómo quieren su entorno y quieren vivir, mantiene su voto de No aprobar el traslado de dicha patente, porque considera que estarían afectando el buen pasar de las personas que nunca han tenido un local comercial de este tipo en el sector, y hacer dar la validez necesaria a la organización social. Su voto es no al Traslado de la patente.

En turno del concejal Andrés Llano, alude a la Ley 19418 de Juntas de Vecinos en su Art. 42 y Art.43, señala que su interpretación de la ley es cercana a los vecinos, que no es vinculante, pero también él va hacer valer la opinión de los vecinos del sector Michigan, vecinos que nunca han tenido una botillería cerca, que son en un gran porcentaje adultos mayores, con centros educacionales que se están construyendo cercanos, y 1 hospital también cercano, por lo cual respeta lo que nos señalan los vecinos, y lo que queremos lograr nosotros es la participación de los vecinos, por lo cual rechaza el traslado de la patente comercial.

Emite opinión el Concejal Luis Torrejón Molina, quien mantiene su votación de no traslado de la patente, argumentando que ellos están para escuchar a los vecinos y ellos no quieren el local, cree que es complicado, porque esto puede generar molestia para los habitantes, cree que se merecen en lugar donde están, y no apoya el traslado de la patente.

Concejal Luis Bustos, quien señala haber conversado con representantes del sector Michigan quienes dan a conocer su malestar por el traslado de la patente al sector, y que llegue esta botillería al sector va a hacer para desordenar el ambiente en el sector, y también se está construyendo un jardín y prontamente se va a construir un hospital en el sector, y que haya una botillería cercana no es bien visto, por lo que igual no apoya que se haga el traslado de esta patente al lugar.

El Alcalde finalmente indica que él tampoco apoya este traslado, respeta a la Junta de Vecinos y da lugar a su solicitud de no aceptar el Traslado de la Patente de Alcoholes.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez una vez escuchados los fundamentos planteados por cada uno de los concejales, plantea frente a la asamblea el rechazo por mayoría de no traslado de la patente de Alcoholes, a través del siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 127

“ El Honorable Concejo Municipal en asamblea acuerda rechazar por mayoría de 5 votos a 1, el No traslado de la Patente de alcoholes, a nombre del contribuyente EDGARD MANUEL SEPULVEDA ALVAREZ, desde su actual domicilio comercial ubicado en calle Manuel Rodríguez Nro. 1197 al domicilio particular del Contribuyente ubicado en calle Manuel Rodríguez Nro. 1654 de esta comuna, argumentando respetar la opinión de la Junta de Vecinos del Sector Michigan con una población de aproximadamente 65 % de adultos mayores, adolescentes y niños, la cercanía a la construcción de un Jardín Infantil y a la construcción del futuro Hospital, lo que vendría a modificar el ritmo de vida normal de los habitantes del sector.”-

3.4.- Memorándum Nro. 647 de fecha 31 de Julio 2017, de Directora Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo para aprobar Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de Subvenciones y su Reglamento.

Se presenta la Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario Srta. Alejandra Fuentes Zapata, señala que la Ordenanza Municipal de Otorgamiento de Subvenciones es un proceso regular que se realiza todos los años para las organizaciones funcionales, territoriales, o alguna organización que pueda postular a fondos para desarrollar un proyecto; indica que es el instrumento que permite dar curso al proceso, ya que permite reglamentar su desarrollo. La concejal Alejandra Malian consulta por el Título II Art. 7 señala que existe la posibilidad de entregar una subvención municipal extraordinaria y el único argumento que pueden tener es que se requiera de forma urgente, manifiesta que el contexto es amplio por lo que desea saber a qué se refiere con urgente. La Srta. Alejandra Fuentes responde que existen dos procesos de postulación, indicando el proceso de postulación a subvención ordinario y extraordinario, manifiesta que el proceso extraordinario está presupuestado a quien está destinado, agrega ejemplo en el caso de bomberos la subvención que se les otorga queda presupuestada el año anterior; señala que el proceso de admisión y evaluación y en definitiva es quien entrega el recurso es el Honorable Concejo Municipal. Se presenta la Directora de Administración y Finanzas Sra. Mabel Llanos Riquelme y señala que efectivamente la asociación de asistentes de la Educación es una institución que durante 3 años seguidos recibió la subvención, pero no contempladas desde la DIDECO, sino que era de parte del Alcalde y el Concejo, manifiesta que en dichas oportunidades se contaba con los recursos se otorgaba, sin embargo, cuando se hizo el presupuesto el año 2016 no se contempló la subvención especial, solo se consideró bomberos, club de leones, institución del cáncer, por lo tanto, solo queda la opción de postular a los fondos que existen o en la eventualidad que existiesen recursos y con previa autorización de concejo se podría otorgar, dejando en claro que por ahora no se cuenta con recursos.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes, en vista de los antecedentes entregados y registrados en sus carpetas, aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 128

“Se acuerda aprobar la Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de Subvenciones de la Municipalidad de Collipulli y su Reglamento”.

3.5.- Memorándum Nro. 648 de fecha 31 de Julio 2017, de Directora Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo para aprobar el otorgamiento de Subvención Municipal al Club de Leones de Collipulli.

El Honorable Concejo Municipal en opiniones positivas respecto de la subvención a otorgar concluye entregar el aporte solicitado.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes, en vista de los antecedentes entregados y registrados en sus carpetas, aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 129

“Acuerda entregar Subvención Municipal a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CLUB DE LEONES DE COLLIPULLI		
RUT N°	71.542.800-8		
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	<i>Atender la salud visual de 70 personas adultos y jóvenes vulnerables de la comunidad; entregando atención oftalmológica, lentes si corresponde, permitiendo su integración en la sociedad y mejorando con ello su calidad de vida.</i>		
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$1.000.000		
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD \$	
	<i>Atención oftalmológica compra de armazones (marcos de lentes, despacho de recetas para compra de cristal)</i>	<i>APORTE PROPIO \$1.100.000</i>	<i>APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO \$ 1.000.000</i>
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		\$2.100.000	

Esta Organización Social beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto, un Informe de Actividades que señale claramente las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación”

3.6.- Secretario Municipal, solicita pronunciamiento para fijar comisiones de trabajo, y establecer fecha para análisis y revisión Reglamento Interno Sala de Concejo Municipal.

La Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín señala la preocupación para constituir lamesas de trabajo para análisis y revisión del reglamento interno y formación de comisiones, fijándose la reunión para el día martes 08 de agosto año en curso en la sala de reunión de concejo a las 15:00 horas.

4.0.- PUNTOS VARIOS. –

INTERVIENE EL CONCEJAL ANDRES LLANO JARA:

El Concejal Andrés Llano Jara plantea la situación de subvención especial solicitada por Bomberos ya que se ingresó un documento por dicha subvención para la compra de un carro; solicitud que tenía un error en la especificación del monto, cifra antes conversada y en conocimiento del Honorable Concejo Municipal; por lo que solicita que en próxima sesión se tome acuerdo para la entrega del monto en diferencia a la solicitud que por error no se consideró en el informe.

INTERVENCION DEL CONCEJAL LUIS BUSTOS ZAPATA:

El Concejal Luis Bustos Zapata plantea tema respecto la solicitud de los asistentes de educación de Collipulli; señalando al Alcalde que hubo un compromiso de parte de él con dicho gremio, a fin de respetar la subvención que llevaban recibiendo en la administración anterior, subvención utilizada en un bien común dentro de su asociación; manifiesta que la directiva del gremio ha estado en contacto con él, a objeto pueda intervenir en espacio para plantear la inquietud y preocupación que tienen

como asociación. **Interviene la Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** y señala que por priorizar y dar oportunidad a los habitantes de Villa Mininco se decidió dejar el tema de la asociación de asistentes de educación para la sesión próxima. **El Alcalde** cede la palabra a la **Directora de DIDECO Srta. Alejandra Fuentes Zapata** quien señala que la asociación de asistentes de educación en años anteriores solicitaba y recibía un monto de alrededor de \$6.500.000, considerado en presupuestos anteriores, agrega que el año anterior a través de una subvención extraordinaria se les otorgo el monto solicitado, sin embargo, este año al presentar el proyecto la asociación de asistentes de educación no tendrá posibilidad de recibir el beneficio debido a que el año anterior no se dejó el presupuesto estimado para ello; agrega que el monto total para distribuir en las diferentes organizaciones no da recursos para proyectos con el valor que solicita la asociación de asistentes de educación; explicada la situación da por finalizada la respuesta a la inquietud por parte del Concejal Bustos.

No habiendo más puntos que tratar, por parte de los Sres. Concejales, y dar la oportunidad a la comunidad de expresarse, el Sr. Alcalde ofrece la palabra a los asistentes.

Solicita la palabra don Oscar Vásquez dirigente vecinal de villa Mininco señala y plantea algunos puntos, necesidades e inquietudes presentadas en la Mesa Tripartita, sesiones que se realizan todos los días miércoles de cada semana; **sugiriendo se gestione la reparación de la Ruta 22, La Esperanza-Mininco; disponer previo estudio de la Dirección de Obras Municipal y Tránsito un paradero acondicionado a ubicar en la plaza por calle Benavente; contar con la Oficina Municipal que conforme a lo solicitado por la ciudadanía y siendo compromiso aún no se ha concretado; interviene el Administrador Municipal Sr. Víctor Riquelme Moreno** quien responde a dicha solicitud acotando que ya se cuenta con las instalaciones físicas del lugar donde se instalarían funcionarios municipales para formar la delegación municipal que tendrá la localidad de Mininco; **continuando don Oscar solicita dar continuidad a la adquisición de terrenos para la construcción de las viviendas de 3 comités a la espera de solución habitacional; instalación de señalética de tránsito y en zonas de seguridad con vías de evacuación en caso de emergencia; poder contar con la presencia del Sr. Alcalde en sesiones de Mesa Tripartita; modificar el Plan Regulador Comunal, considerando que existen problemas que afectan a los ciudadanos de Mininco en relación a ruidos nocturnos siendo un daño al medio ambiente; solicita autorización para contar con las dependencias de la escuela vieja de Mininco para instalar equipos y la antena ya que cuenta con la posición y coordenadas en el patio de dicho inmueble municipal; determinar fecha conforme a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para la entrega de posturas e ideas en el PLADECO; solicita intervenir ante vialidad para dar solución y así poder canalizar el agua para que no entre en la ruta. Así da por finalizada las peticiones realizadas a través de la Mesa Tripartita.** En otro punto importante le plantea al Sr. alcalde considerar en el presupuesto para el año próximo **la construcción de un puente que permita el paso de vehículos menores y de emergencia ya que se encuentra en aislamiento el sector la isla en Lolcura; Asimismo entre otras solicitudes que fueron presentadas por diferentes vecinos se destacó el tema de la basura, la poda de los árboles, riego de áreas verdes en plaza de armas, entrega de espacio físico para funcionamiento del Club de Adultos Mayores, Problema de vecino con la Sra. Ema Vidal por un terreno que ha transformado en basural, veredas en mal estado, animales en la vía pública, tema de atención en salud primaria para los vecinos considerada indigna en mentiras y engaños cambiando las horas medicas sin el aviso correspondiente, tema aguas lluvias, contar con espacio para la práctica deportiva de jóvenes que practican sky park, regular recorrido bus dentro de la villa, problemas de pozo negro, 14 familias con problemas de relleno en sus terrenos, entre otros mencionados y registrados, a lo que cada Director de Unidad presente dio respuesta y solución a las propuestas y sugerencias expuestas; el Sr. Alcalde se compromete a sostener una reunión con la Directora del Departamento de Salud Municipal a fin de poder responder a la ciudadanía con compromisos reales y soluciones dignas ante la atención que requiere el usuario, dando así conformidad a la petición de los vecinos; el Asesor Jurídico atiende a las inquietudes presentadas por vecinos de Villa Mininco; el Director de Obras Municipal hace aclaraciones del tema de la basura, poda y al mismo tiempo se compromete a que exista una mayor fiscalización ante los requerimientos planteados, la Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario facilita atención a las dudas de los vecinos incluyendo en estas visitas domiciliarias en situación que así lo requiera, el Director SECPLAC señala información respecto paraderos y algunos proyectos de plazoletas en que sectores poblacionales de Villa Mininco están incorporados, quedando de esa forma cada consulta y sugerencia en conocimiento de las unidades competentes para su debida solución.**

La Concejala Alejandra Malian acota respecto de la toma CMPC, donde manifiesta que está en conocimiento que la toma es ilegal, pero considera que es un tema que no se debe pasar por alto y

acota hacerse cargo de la situación como municipio, agregando que al concejo actual le quedan 3 años y medio para constituir el comité de vivienda y comenzar a trabajar con ellos para buscar una solución; solicitar a la encargada de Organizaciones Sociales que pueda conversar con la presidente del comité y así poder apoyarlos en la gestión para que a futuro puedan tener una vivienda digna y contar con la casa propia. Seguidamente manifiesta que el PLADECO, ~~es un plan regulador~~ que se rige y se trabajó participativamente en el año 2014, que incorpora hasta el 2018, lo que significa que el próximo año se puede comenzar a trabajar con la participación de todos los vecinos. **El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** responde respecto a la toma CMPC y manifiesta que días atrás sostuvo una reunión con dirigentes de la toma donde les solicitó que se constituyeran con su respectiva personalidad jurídica, recibiendo una negativa como respuesta de parte de la presidenta del comité, agregando que ellos son una toma y en esas condiciones quieren llegar al final; **el Alcalde** agrega que son quienes conforman la toma quienes no quieren constituirse lo recalca para claridad de los presentes. **Interviene la Concejal Mery Anne Navia Venegas** quien acota que es un trabajo que se viene realizando desde hace bastante tiempo con comité de viviendas, agrega que cada comité trabaja acorde al orden que tiene y la antigüedad ya que son requisitos ante el SERVIU, mencionando como 1er comité a Lagos de Chile agregando los detalles para conocimiento de los presentes, así dejar en evidencia cómo funciona el crear un comité constituido. Dadas las explicaciones y exposiciones presentes se da por cerrado el tema.

Finalmente, antes de dar por cerrada la sesión, cada Concejal dirigiéndose a los presentes expresa palabras de gratitud, primeramente, a los vecinos, por haber tenido el compromiso de asistir a la sesión para manifestar sus opiniones, sugerencias, requerimientos y otros; lo que sin duda dio realce a la sesión y nuevas energías a las autoridades al compromiso por la comuna.

Sin más puntos varios que tratar **el Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez**, da por terminada la sesión, siendo las 18:15 horas.

Doy Fe.



LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE